

NÚMERO 38

DICIEMBRE 2025

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

LA POLICÍA NACIONAL RECONOCE LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA



[Menciones](#)

Pág 2

[Día de la Policía Nacional](#)

Pág 3

[Mujeres y seguridad](#)

Pág 9

[Interlocutor Policial Sanitario](#)

Pág 10

[Departamentos de seguridad](#)

Pág 12

[Ciber R@S](#)

Pág 13

[Preguntas frecuentes](#)

Pág 14

[Noticias](#)

Pág 17



ENTREGA MENCIONES HONORÍFICAS A PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA



El 27 de noviembre, la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana celebró en el complejo policial de Canillas (Madrid) el acto de entrega de menciones honoríficas a profesionales del sector de la seguridad privada. La ceremonia estuvo **presidida por el Comisario General de Seguridad Ciudadana**, en la que fue su primera intervención en un acto de estas características desde su llegada al cargo, acompañado por el Comisario Principal, **Jefe de la UCSP** y otros responsables policiales.



Durante su intervención, el Comisario General trasladó su agradecimiento al sector, subrayó la relevancia de la seguridad en la garantía del Estado de derecho y anunció líneas de impulso y mejora dentro de la UCSP. Asimismo, destacó la labor de los poli-

cías de la Unidad y felicitó a todos los profesionales reconocidos, poniendo en valor su esfuerzo, dedicación y el apoyo de sus familias.

En total, **se entregaron 115 menciones** a directores y jefes de seguridad, detectives privados, vigilantes, guardas rurales y otros colaboradores acreditados del ámbito de la seguridad privada. El acto reunió a un amplio grupo de profesionales cuya labor resulta esencial para el funcionamiento de los sistemas de protección y prevención. La jornada sirvió para reforzar el papel creciente de la seguridad privada en la sociedad actual, especialmente ante los desafíos contemporáneos.

El evento concluyó con un **reconocimiento especial al Comisario Principal D. Manuel Yanguas**, Jefe de la UCSP, en el que fue su último acto de menciones como representante institucional, destacándose su trayectoria, entrega y dedicación al sector durante los últimos años.





DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL



CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL EN VIGO

La ciudad de Vigo fue **sede de los actos centrales** del Día de la Policía Nacional, celebrados entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre. Durante la semana, se organizaron diversas exposiciones y actividades divulgativas, destacando la Exposición de Medios en los jardines de Montero Ríos, donde participaron unidades como GEO, TEDAX, Caballería y la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP), entre otros.

Cada **2 de octubre** se celebra en toda España el **Día de la Policía Nacional**, una fecha que conmemora la dedicación, entrega y profesionalismo de los miembros de este cuerpo, cuya historia se remonta a 1824, con la creación del Cuerpo de Protección y Seguridad durante el reinado de Fernando VII.

La conmemoración, que coincide con la festividad de los **Santos Ángeles Custodios, patronos del Cuerpo**, fue instaurada oficialmente como una jornada para reconocer públicamente el papel esencial que desempeña la Policía Nacional en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como en el mantenimiento del orden y la seguridad pública.

Con motivo de esta celebración, el **Ministerio del Interior** organiza **actos institucionales** en distintas ciudades del país.

Durante estos eventos, se otorgan condecoraciones y menciones honoríficas a agentes que han destacado por su valor, profesionalidad o méritos en el desempeño de sus funciones. También se reconocen a personas o entidades civiles que han colaborado de forma significativa con la labor policial.

El acto institucional tuvo lugar el 2 de octubre en la avenida García Barbón, con la presencia del Ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, quien subrayó que "España es uno de los países más seguros del mundo" y alabó el modelo policial español como un referente internacional.

Durante el evento se entregaron **condecoraciones al mérito policial** y se rindió **homenaje a los agentes caídos**. El alcalde Abel Caballero recordó la reciente concesión de la **Medalla de Oro de la ciudad a la Policía Nacional**, como muestra del aprecio de Vigo hacia el cuerpo.

Durante los actos en Vigo, la **UCSP** estuvo presente para **informar y resolver dudas** tanto de ciudadanos como de profesionales del sector, mostrando cómo se asegura que la seguridad privada sea un complemento fiable y legal al trabajo policial.

La **UCSP** actúa como **garante de la calidad y la legalidad** en la **seguridad privada**, un sector que cada vez tiene mayor presencia en espacios públicos y privados. Desde la **habilitación de vigilantes** hasta la **autorización de empresas** y centros formativos, su **función es fundamental** para que estos servicios cumplan la **normativa** y ofrezcan garantías a la sociedad.



LA POLICÍA NACIONAL CELEBRA SU DÍA EN MADRID CON UN EMOTIVO ACTO EN HONOR A SUS AGENTES



El complejo policial de Moratalaz, sede de la Unidad de Intervención Policial (UIP), acogió el acto central con motivo del Día de la Policía Nacional, una jornada en la que se rindió homenaje a los hombres y mujeres que conforman el cuerpo, así como a su patrón, los Santos Ángeles Custodios.

La ceremonia contó con la presencia del **Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional, Comisario Principal Sr. D. José Ángel González Jiménez**, junto a altos mandos del cuerpo y diversas autoridades civiles y militares, entre ellas la **Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez**. También asistió el **Comisario Principal de la UCSP, Manuel Yanguas Menéndez**, quien fue uno de los encargados de entregar las medallas a los agentes galardonados.

Durante su intervención, el Director Adjunto Operativo destacó “la entrega y el compromiso de quienes velan cada día por la seguridad y la libertad de todos los ciudadanos”, subrayando la importancia del trabajo en equipo y la vocación de servicio que caracteriza a la institución.

Durante el acto se hizo entrega de **condecoraciones y reconocimientos al mérito policial** a numerosos agentes que han destacado por su labor profesional y su dedicación al servicio público.

Asimismo, se otorgaron distinciones a miembros de otras instituciones y colectivos civiles, en agradecimiento a su colaboración con la Policía Nacional y su contribución a la seguridad ciudadana.

Uno de los momentos más emotivos de la jornada fue el **homenaje a los compañeros caídos** en acto de servicio, un tributo que recordó el **sacrificio** de quienes dieron su vida en cumplimiento del deber.

El acto concluyó con un reconocimiento al papel esencial que desempeña la Policía Nacional en la protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Las intervenciones coincidieron en destacar la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, así como la apuesta por la formación y la modernización de los medios policiales.





DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL



La Policía Nacional ha celebrado en distintas provincias el acto institucional por la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patronos del cuerpo.

SEVILLA

En Sevilla, el evento estuvo presidido por el Delegado del Gobierno y el Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental, junto a representantes institucionales como el Presidente del Parlamento de Andalucía, el alcalde de Sevilla, el Presidente de la Diputación, altos mandos judiciales y militares. Durante la ceremonia se impusieron dos **Cruces al Mérito Policial** con distintivo rojo a agentes del GOES. Además, se concedieron 112 **Cruces con distintivo blanco** a policías por méritos destacados en sus áreas de servicio, y 16 más a personas ajenas al cuerpo por su colaboración con la institución.

GRANADA

En Granada, entre las autoridades presentes estuvieron el Delegado del Gobierno en Andalucía, el Jefe Superior de Policía de Andalucía Oriental, la alcaldesa de Granada, el Presidente del Tribunal Superior de Andalucía, la Fiscal

Superior de Andalucía, el General de Brigada y Secretario del MADOC, y el Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, junto con el resto de autoridades civiles y militares de la región policial.

CÁDIZ

En Cádiz, la alcaldesa de Jerez y el Consejero de Justicia de la Junta de Andalucía presidieron el acto. La alcaldesa subrayó la **importancia de la colaboración entre cuerpos de seguridad y administraciones públicas**. Se entregaron **medallas al mérito policial con distintivo blanco** a 13 agentes y a la magistrada Eva Salcedo Marín, así como **reconocimientos institucionales** a entidades como 'Jerez con Valencia', Onda Jerez, El Corte Inglés y el Ayuntamiento.

HUELVA

En Huelva, la ceremonia estuvo presidida por la Subdelegada del Gobierno y el Comisario Provincial, acompañados de autoridades civiles, militares y

representantes de cuerpos policiales de España y Portugal.

Durante el evento, se impusieron 21 **Cruces al Mérito Policial con distintivo blanco**. También se entregaron ocho **Diplomas de Reconocimiento** a entidades locales que han contribuido de forma significativa al trabajo policial.

CÓRDOBA

En Córdoba, la ceremonia fue inaugurada por la Comisaria Principal María Dolores López y la Subdelegada del Gobierno en Córdoba. Se impusieron **Medallas al Mérito Policial**, entre ellos el Fiscal especializado en delitos relacionados con la trata de personas Antonio Romero. Entre los reconocimientos destacó la condecoración a dos miembros de la **Unidad Tedax** que neutralizaron un proyectil de artillería de la Guerra Civil de 107 mm, hallado en unas obras cerca del Centro Comercial El Arcángel, que contenía más de tres kilos de explosivo y mantenía su funcionalidad completa.



DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL



VALENCIA

En Valencia, el acto fue presidido por el Jefe Superior Carlos Gajero y la Delegada del Gobierno. Se entregaron 183 **condecoraciones**, la mayoría vinculadas a la actuación ejemplar de los agentes durante la **DANA**, destacando a la **Policía Científica** y el **grupo de Homicidios** por su papel clave en la identificación rápida de víctimas. La Delegada subrayó la **reducción de la criminalidad en Valencia** y el aumento del número de efectivos, con más de 7.000 agentes en la Comunitat, y destacó los **avances en igualdad** dentro del cuerpo.

MURCIA

En Murcia, se organizó un acto para celebrar el Día de la Policía Nacional. Durante la jornada se destacó que la región alcanza en 2025 su **máximo histórico de agentes**, con 1.766 efectivos, y mantiene una **criminalidad por debajo de la media nacional**.

BADAJOS

En Badajoz, el acto, inaugurado por el alcalde de Mérida, destacó la labor del cuerpo en la ciudad, calificándola de esencial para mantener a Mérida como **una de las ciudades más seguras de España**. La ceremonia contó con la presencia de la Subdelegada del Gobierno en Badajoz, el Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, el Comisario de Mérida, Aurelio Fernández y otras autoridades locales.

ASTURIAS

El Comisario Jefe de Asturias, Jorge Ignacio Moreno, destacó la **vocación** de servicio, la **modernización** del cuerpo y la importancia del **trabajo en equipo**, la **disciplina** y la **legalidad**. Finalmente, la Delegada del Gobierno en Asturias señaló a la región como **una de las más seguras de España**.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El evento, organizado con la colaboración del Ayuntamiento fue presidido por el Delegado del Gobierno en Canarias. Durante el acto institucional se entregaron **condecoraciones al mérito policial** y una placa de agradecimiento al alcalde, en reconocimiento al apoyo del municipio.

NAVARRA

En Navarra se celebró el Día de la Policía Nacional con la intervención del alcalde, quien resaltó la colaboración con el Ayuntamiento en la organización de la carrera solidaria '**Ruta 091**' a beneficio de la **Asociación Navarra de Autismo** en Tudela.

CEUTA

En Ceuta, tuvo lugar el acto en el que se rindió **homenaje** a los **agentes** en activo, jubilados y fallecidos, se entregaron condecoraciones a miembros del cuerpo y a civiles, y se destacó la vocación de servicio de la Policía Nacional en Ceuta. También se puso en valor la **colaboración** con Guardia Civil y Policía Local, así como el crecimiento de la plantilla policial en la ciudad.





DÍA DE LA POLICÍA NACIONAL



A CORUÑA

El Subdelegado del Gobierno en A Coruña fue el encargado de presidir el acto del Día de la Policía Nacional. El Comisario Provincial, Carlos Gómez Rodríguez, destacó la **entrega de los agentes** y la **colaboración** de la **ciudadanía** para lograr una provincia más segura. El Subdelegado de Gobierno destacó la **reducción** de la **criminalidad** en un **6,6%** durante el primer semestre.

LUGO

En Lugo, el Inspector Jefe José Ramón Fernández López, rindió **homenaje** al agente de la Policía Local Eusebio Cuesta, fallecido en acto de servicio. Durante la jornada se entregaron **Medallas al Mérito Policial con Distintivo Blanco** y se reconoció el trabajo del **Grupo de Seguridad Ciudadana** y de la Unidad de Atención a la Familia y Mujer (**Ufam**).

CIUDAD REAL

En Ciudad Real, el Inspector Jefe Ángel Camacho, destacó la **vocación** y **eficacia** de los 73 agentes locales, así como la **seguridad de la ciudad**, tercera en Castilla-La Mancha y undécima en España. Se rindió **homenaje** a tres agentes veteranos y se entregaron medallas al mérito policial. El teniente de alcalde, resaltó la **coordinación** entre cuerpos de seguridad y la **reducción** del **19%** en la **criminalidad**.

ALBACETE

En Albacete se celebró el Día de la Policía Nacional, y en el acto, se reconoció la labor de los agentes y se entregaron **20 condecoraciones**. El Subdelegado del Gobierno destacó que Albacete sigue siendo **una de las provincias más seguras de España**, con muy pocos delitos graves.

CUENCA

En Cuenca se organizó la celebración del Día de la Policía Nacional. El evento asistieron representantes de las principales instituciones locales y regionales, entre ellos la Subdelegada del Gobierno, y el comisario provincial. Durante la jornada se entregaron **condecoraciones** a agentes por su labor destacada y **reconocimientos** a ciudadanos que han colaborado con la Policía. Las autoridades presentes destacaron también el **descenso** de la **criminalidad** en la ciudad y el esfuerzo diario de los agentes por mantener y reforzar la seguridad en la provincia.

TOLEDO

En Toledo se organizó un evento por el Día de la Policía Nacional al que asistieron el Presidente Regional, el Jefe Superior de Policía, la Delegada del Gobierno, el alcalde, así como representantes políticos, militares, religiosos y de la sociedad civil. También se contó con la presencia de la Presidenta de la Diputación de Toledo, y del Vicepresidente, quienes **reconocieron y agradecieron** a la Policía Nacional su **compromiso y labor** con la sociedad.



TERUEL

La Policía Nacional celebró en Teruel su acto institucional, el primero presidido por el **nuevo Comisario Jefe Provincial**. La ceremonia tuvo un momento especialmente emotivo con el reconocimiento a una víctima de un accidente ocasionado por la explosión de una granada de la Guerra Civil. Durante la celebración del patrón, se impusieron **condecoraciones** a policías nacionales. El acto incluyó también la entrega de placas y diplomas de agradecimiento a diversas entidades y ciudadanos, y concluyó con un **homenaje** a dos personas vinculadas a la sociedad turolense.

HUESCA

El Comisario Jefe Provincial, Luis Fernando Ascaso, destacó la labor de los 283 agentes en la provincia y resaltó que Huesca mantiene **uno de los niveles de seguridad más altos de España**, pese al aumento de delitos telemáticos y de violencia de género. Se subrayó la eficacia policial, con un **45,3% de esclarecimiento de delitos**. Durante el acto se entregaron 11 condecoraciones de la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

VALLADOLID

En Valladolid, la ceremonia con motivo del Día de la Policía Nacional reunió a más de un centenar de **agentes** de toda **Castilla y León** y contó con la

presencia del Delegado del Gobierno. Durante el evento, se impusieron **55 medallas al mérito policial con distintivo blanco**, así como una **medalla con distintivo rojo** a un Inspector que salvó la vida de un hombre tras subir a una grúa de 50 metros. La jornada incluyó **homenajes** a **13 agentes jubilados** y reconocimientos a entidades colaboradoras.

PALENCIA

En Palencia, la ceremonia del Día de la Policía Nacional sirvió para reconocer la labor del cuerpo en una de las provincias más seguras del país, con una tasa de criminalidad de **33,8 infracciones por cada 1.000 habitantes**, muy por debajo de la media nacional. El Subdelegado del Gobierno, subrayó el **esfuerzo conjunto de Policía Nacional y Guardia Civil**, que en Palencia alcanzan una ratio de 5,3 agentes por cada 1.000 habitantes, un 39 % por encima de la media regional. Esta dotación ha permitido **reforzar la prevención y la respuesta frente a delitos**.

LEÓN

En León se entregaron 14 **condecoraciones al mérito policial con distintivo blanco**. El Subdelegado del Gobierno, destacó que León se sitúa entre las **provincias más seguras del país**, con índices de criminalidad once puntos por debajo de la media nacional. Atribuyó esta situación a la **eficacia del cuerpo**.

El II Congreso Mujer y Seguridad destaca el avance femenino en el ámbito de la seguridad privada

El pasado mes de noviembre, en el **II Congreso de Mujer y Seguridad**, se mostraron los últimos datos sobre la presencia femenina en el sector de la seguridad pública y privada en España.



El encuentro sirvió para destacar la labor del **Observatorio Mujer y Seguridad**. Fue fundado el 21 de mayo de 2021 con el objetivo de visibilizar el papel de la mujer en la seguridad, elaborar informes y estudios sobre su representatividad y apoyar la organización de jornadas de concienciación.

Durante el congreso, las expertas coincidieron en que “la igualdad en el ámbito de la seguridad no solo es una cuestión de justicia, sino también de eficacia y diversidad”, destacando que la incorporación de más mujeres aporta nuevas perspectivas a la

gestión de riesgos y la protección ciudadana. Según los datos mostrados en el Congreso, facilitados por la UCSP, al cierre de **2024** existían en España **146.566** puestos de trabajo en el ámbito de la **seguridad privada**. De ellos, 23.248 correspondían a **mujeres**, lo que representa un **15,86%** del total. En comparación con 2023, **el sector creció un 4,3%**, lo que supone 5.100 profesionales más, de los cuales 1.685 son mujeres.

El informe señala que las mujeres han incrementado su presencia en puestos de **dirección y jefatura de seguridad**, donde ya alcanzan el 7,07% y el 8,74%, respectivamente. En la base del sector, las **vigilantes de seguridad** representan el 15,98% del total de profesionales, un porcentaje que mantiene una tendencia ascendente.

La especialidad de **vigilante de explosivos** muestra un ligero aumento en la incorporación de mujeres, mientras que el número de hombres en esa categoría ha disminuido. La misma tendencia se observa entre los **escortas**, donde crece levemente la participación femenina. Por otro lado, los **detectives privados** continúan siendo la categoría con mayor presencia de mujeres: en 2024, representaron el 27,45% del total, el porcentaje más elevado de todo el sector.

Los datos aportados reflejan una evolución desigual en la representatividad femenina entre las **guardas rurales** y sus especialidades. Aunque en la categoría general se registró un ligero aumento, se observó un retroceso en las especialidades, especialmente en el **guarda de pesca marítimo**, donde la presencia de mujeres disminuyó de forma más pronunciada.



Formaciones IPNS

El Comisario Principal de la UCSP e Interlocutor Policial Nacional Sanitario, Manuel Yanguas, participó en la Asamblea General de la Confederación Médica Latino-iberoamericana y del Caribe, organizada por la Organización Médica Colegial.

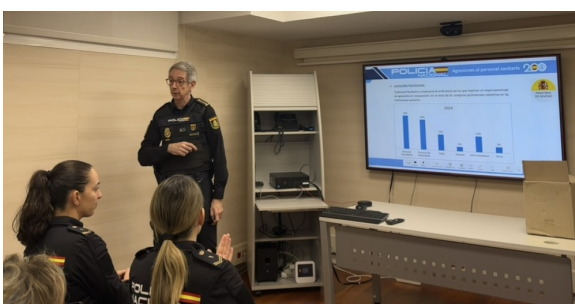


Además, participó en dos **jornadas formativas** dirigidas a profesionales sanitarios, la primera en el **Hospital La Paz de Madrid** y la segunda en el **Hospital del Tajo de Aranjuez**, con una destacada participación de personal asistencial.



Nueva colaboración para formaciones del Interlocutor Policial Sanitario en colaboración con Sanitas

La primera actividad formativa tuvo lugar en el **Hospital Universitario La Zarzuela**. Las sesiones continuarán en otros hospitales del grupo: **Hospital Universitario La Moraleja**, **Hospital Universitario Virgen del Mar** y **Hospital Blua Sanitas Valdebebas**.



Comenzada la primera actividad formativa del Interlocutor Policial Sanitario en colaboración con la Comunidad de Madrid

El primer curso dedicado a la prevención y gestión de agresiones dirigido a personal sanitario especializado en **adicciones** contó con la participación de 100 profesionales. En las próximas semanas se impartirán **nuevas formaciones** en más centros sanitarios.



Iniciada la primera actividad formativa de Interlocutor Policial Sanitario en la Universidad Complutense de Madrid

La **Universidad Complutense de Madrid** inició el pasado 18 de noviembre su colaboración con el Interlocutor Policial Sanitario mediante la celebración de la **primera formación** sobre prevención y actuación ante agresiones en el ámbito sanitario y universitario. La sesión, reunió a **220 asistentes**, con el objetivo de reforzar la seguridad y mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y las fuerzas de seguridad.



En las últimas semanas, integrantes de las diferentes **Unidades Territoriales de Seguridad Privada de la Policía Nacional**, en su condición de Interlocutor Policial Sanitario, han realizado formaciones con intención de prevenir incidentes en el entorno sanitario. Las **agresiones al personal sanitario** han experimentado un **notable incremento** en los últimos años. Según los datos disponibles, en **2017** se registraron **8.306 agresiones**, mientras que en **2024** las agresiones ascendieron a **17.163**.

JAÉN

El área de **Oncología del Hospital Médico Quirúrgico de Jaén** acogió una **jornada formativa** sobre prevención de agresiones al personal sanitario, impartida por la Unidad Territorial de Seguridad Privada (UTSP) de Jaén. La sesión se centró en ofrecer **pautas y herramientas** para mejorar la seguridad en el entorno asistencial, reforzando la capacidad de respuesta ante posibles riesgos.



MURCIA

El Inspector Jefe de la UTSP e Interlocutor Policial Territorial Sanitario, D. Manuel Buitrago Camacho, realizó **jornadas formativas** de agresiones a personal sanitario, donde se habló de la **Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad**, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, realizando un análisis policial/penal de la situación.



A CORUÑA

El **Inspector e Interlocutor Policial Regional Sanitario**, Simón Fernández Martínez, asistió al acto de homenaje a la excelencia profesional organizado por el **Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña**, una ceremonia en la que se reconoció la dedicación, compromiso y trayectoria de distintos profesionales del ámbito sanitario.



MURCIA

En la **Universidad de Murcia** se compartieron con estudiantes y profesionales universitarios la importancia de la **colaboración** entre la **Policía Nacional** y el **personal sanitario**, así como su función como canal de comunicación permanente entre los centros sanitarios y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



Desde su creación, el papel y las funciones de los departamentos de seguridad han evolucionado notablemente, adquiriendo mayor complejidad y consolidándose como un elemento esencial en el funcionamiento diario de las organizaciones a las que pertenecen. Actividades como la identificación, evaluación y control de riesgos; la planificación de medidas de protección; y la gestión de sistemas tecnológicos —como la videovigilancia, las alarmas y los controles de acceso— constituyen el núcleo de su misión, dentro de un marco operativo cuya complejidad varía en función de la naturaleza y dimensiones de cada entidad.



La Ley 5/2014 supuso una renovación del modelo de seguridad privada en España. Esta norma modernizó el sector, adaptándolo a las nuevas realidades tecnológicas y reforzando la colaboración entre las empresas de seguridad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Junto a ella, el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por el Real Decreto 2364/1994, sigue siendo una referencia técnica en todo lo que no contradice a la Ley de 2014. Por su parte, la Orden INT/318/2011 concreta cuestiones operativas, como la formación, acreditación y uniformidad del personal, elementos imprescindibles para el correcto funcionamiento de los departamentos de seguridad.

El Director de Seguridad, responsable técnico y legal

En la cúspide del organigrama del departamento de seguridad se encuentra el **Director de Seguridad**, profesional habilitado por el Ministerio del Interior que asume la **responsabilidad técnica y legal del departamento**. Su labor incluye la implantación de medidas de protección, la coordinación de servicios externos y la supervisión de que todas las actuacio-

nes se ajusten a la normativa vigente. Debe garantizar que los procedimientos internos respeten derechos fundamentales, como la intimidad o la protección de datos personales.

Formación, pilar de la profesionalización

La formación del personal de seguridad, regulada por la Orden INT/318/2011, es un componente esencial del sistema. Los vigilantes, jefes y directores de seguridad deben superar cursos homologados y mantener una capacitación continua para adaptarse a nuevas amenazas y tecnologías. El Ministerio del Interior, a través de la **Dirección General de la Policía**, supervisa y controla estos procesos formativos, asegurando estándares de calidad y profesionalidad en el sector, siendo la formación uno de los pilares de la profesionalización.

Retos actuales y colaboración institucional

Los departamentos de seguridad se enfrentan en la actualidad a una realidad compleja y con desafíos de diverso carácter como puede ser la ciberseguridad, la protección de datos, la gestión de emergencias y la necesidad de integrar sistemas tecnológicos avanzados. A ello se suma la obligación de colaborar activamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, compartiendo información y coordinando actuaciones en el marco de la prevención del delito y la protección ciudadana.

Más allá de su carácter técnico, los departamentos de seguridad representan un **instrumento de confianza y estabilidad en las organizaciones**. En ellos converge la normativa, la tecnología y la gestión humana, bajo la guía de una legislación que busca garantizar tanto la seguridad privada como la cooperación con la seguridad pública.



SHARENTING



La **Policía Nacional** y la **fundaciónSOL** han lanzado una campaña de concienciación para alertar sobre los riesgos del **sharenting**, una práctica cada vez más extendida que consiste en compartir imágenes o información de menores en redes sociales por parte de sus propios padres o familiares. La iniciativa busca visibilizar la cara más peligrosa de la sobreexposición infantil en internet y fomentar un uso más responsable de las redes.

Una práctica común con consecuencias reales

El término *sharenting* combina *share* (compartir) y *parenting* (paternidad), puede **vulnerar la intimidad, la seguridad y el bienestar de los menores**.

“Nos preocupa tanto lo que ven los menores en internet, como lo que internet ve de ellos. El sharenting no es un gesto inocente: es una puerta abierta a riesgos invisibles, pero reales”, advierte Claudia Caso, directora de fundaciónSOL.

Según el **informe EU Kids Online**, el 89 % de las familias publica contenidos de sus hijos al menos una vez al mes, y el 72 % del material incautado a pedófilos proviene de imágenes cotidianas no sexualizadas obtenidas de redes sociales.

Los riesgos que no se ven

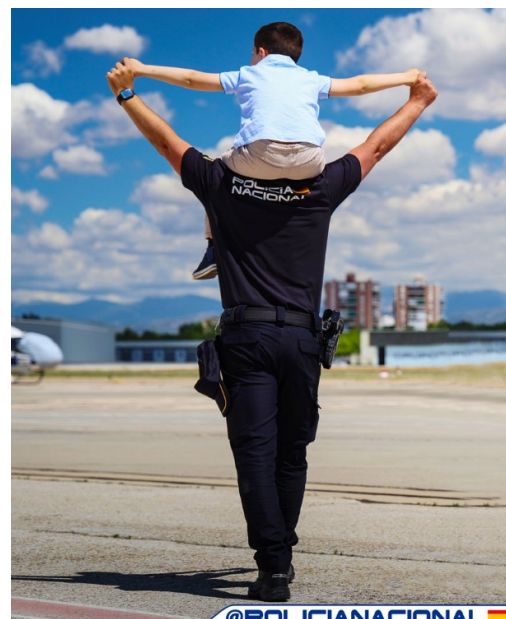
“Compartir imágenes de menores no está exento de riesgos”, señala Beatriz Izquierdo, **criminóloga y asesora de proyectos de fundaciónSOL**. *“Estas publicaciones pueden derivar en ciberacoso, creación de perfiles falsos, manipulación de imágenes mediante inteligencia artificial o incluso su inclusión en archivos de pederastas. La mejor imagen de un menor en la red es aquella que no se comparte”.*

El **oficial de Policía Nacional A. B.** añade:

“Los menores tienen derecho a la privacidad y a decidir sobre su información personal. Todo lo que compartimos en internet queda registrado y puede afectarles en su vida adulta”.

Reflexionar antes de publicar

Compartir fotos de hijos es legal, pero requiere responsabilidad. Como recuerda Francisco Pérez Bes, **miembro del Consejo Asesor de fundaciónSOL** y de la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**. Entre las **recomendaciones** de la campaña destacan: pensar antes de publicar, evitar mostrar uniformes o datos personales, pedir a familiares que no compartan imágenes y recordar que no existe un *sharenting* seguro.



¿Qué se necesita para abrir una empresa de seguridad privada?

Requisitos Generales

La empresa tiene que estar inscrita en el Registro Mercantil o equivalente, con objeto social centrado en actividades de seguridad privada, además de ser un país miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo. Por otro lado, tiene que contar con personal cualificado, formación acreditada, infraestructura técnica, equipamiento, y respaldo financiero. Si se usan armas: medidas específicas de custodia y uso seguro. La empresa debe cumplir con las medidas de seguridad exigidas según su actividad y con el seguro de responsabilidad civil obligatorio o garantía financiera equivalente, además de una garantía financiera adicional para responder por posibles infracciones administrativas. Igualmente, no haber sido condenada por delitos graves relacionados (Hacienda, Seguridad Social, derechos fundamentales, etc.), salvo si los antecedentes están cancelados.

Actividades autorizadas para empresas de seguridad

Vigilancia y protección de bienes, establecimientos y personas en su interior; escolta y protección personal (requiere autorización específica); custodia y tratamiento de valores; custodia de explosivos/sustancias peligrosas; transporte de valores/mercancías peligrosas; instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad conectados; explotación de CRAs, monitorización, verificación y aviso a la policía; formación de personal de seguridad.



¿Se puede ejercer de vigilante de seguridad si todavía no dispongo de la TIP física?

En el artículo 27 de la **Ley 5/2014, de Seguridad Privada**, establece de forma clara que ningún profesional puede ejercer funciones en el ámbito de la seguridad privada sin estar debidamente habilitado por el Ministerio del Interior.

Esta habilitación se materializa en la Tarjeta de Identidad Profesional (**TIP**), que debe estar en **posesión física del vigilante** para poder trabajar legalmente.

- El personal de seguridad privada solo puede ejercer si dispone de la **TIP expedida por el Ministerio del Interior**.
- **Ejercer sin la TIP física es ilegal**, incluso si el vigilante ha superado el curso o está pendiente de recibirla.

Esta solicitud debe dirigirse a la Unidad de Seguridad Privada correspondiente o enviarse por correo electrónico a: ucsp.personal1@policia.es Sin embargo, hasta que la TIP no esté físicamente en manos del profesional, no podrá iniciar ningún servicio en el sector de la seguridad privada.

¡RECUERDA!

- La **posesión física de la TIP es obligatoria** para el ejercicio profesional.
- Cualquier contratación sin ella supone una infracción legal, tanto para el vigilante como para la empresa.
- Consulta siempre **fuentes oficiales**.



Inaugurada en Madrid la nueva sede de la Unidad Central de Seguridad Privada

El **Ministro del Interior**, Fernando Grande-Marlaska, inauguró en Madrid la nueva sede de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, tras una reforma integral financiada con 6,4 millones de euros dentro del Plan de Infraestructuras de Seguridad 2019-2025. Durante el acto, destacó el papel esencial de la seguridad privada como colaboradora de las Fuerzas de Seguridad y subrayó la importancia de la cooperación público-privada, impulsada desde 2012 con la Red Azul.

La nueva sede, situada en la **calle de los Madrazo 9**, ha sido rehabilitada respetando su valor patrimonial y diseñada según criterios de funcionalidad y sostenibilidad. El edificio, distribuido en varias plantas y con múltiples fachadas, alberga todos los servicios operativos de la unidad, mejorando la atención a empresas, profesionales y ciudadanos.



La Policía Nacional habilita el acceso a Red Azul mediante DNI electrónico para profesionales de la seguridad privada.

Esta nueva funcionalidad, en **fase de implementación gradual**, permite a los usuarios **acceder** al área privada de la plataforma de manera **más directa, segura y eficiente**. El nuevo sistema de identificación con DNle se articula en **tres pasos**:

1. Alta en la plataforma: Los profesionales deben **registrarse** en Red Azul aportando sus datos personales y profesionales, e **identificando** su perfil

2. Identificación con DNI electrónico: Una vez dados de alta, los usuarios pueden **autenticarse** mediante su DNle, accediendo directamente al área privada de la plataforma.

3. Acceso a información y servicios: El **sistema facilita el acceso** a documentación, acreditaciones, herramientas y funcionalidades relevantes para el ejercicio profesional.

RED AZUL destaca la importancia de la colaboración público-privada en la I Jornada AJDSE en Galicia

RED AZUL participó en la **I Jornada AJDSE** en Galicia: Aspectos Prácticos de la Seguridad Pública y Privada. La Importancia de las Policías Locales en la Seguridad Privada. Presente y Futuro, celebrada en Santiago de Compostela (A Coruña). Durante el encuentro, representantes de RED AZUL expusieron las **claves de la cooperación entre la seguridad privada y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, abordando cuestiones como la cesión de información, la coordinación operativa y el equilibrio entre el derecho fundamental a la seguridad y las garantías de libertad. La jornada permitió acercar a miembros de distintas policías locales y a efectivos de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Galicia la labor que desarrolla RED AZUL para fortalecer los canales de comunicación con el sector de la seguridad privada.



Detenidos dos presuntos autores de un delito contra la seguridad social agravado y de frustración de la ejecución

Durante el segundo semestre de 2025, el **Grupo Operativo de Investigación de la Unidad Central de Seguridad Privada**, en colaboración con la **Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal**, han procedido a la detención de dos personas como presuntos autores de un **delito contra la Seguridad Social agravado y otro de frustración de la ejecución**, quedando ambos en **libertad con cargos**. Las empresas investigadas ya habían sido anteriormente investigadas y sancionadas por intrusismo profesional.



Se ha podido determinar que tres de las empresas investigadas conformaban una **unidad funcional**. Una de ellas contaba con la habilitación legal necesaria para el ejercicio de actividades de seguridad privada, aunque acumulaba una importante **deuda con la Seguridad Social** y había dejado de cumplir sus obligaciones desde 2018. Las otras dos carecían de dicha autorización y se beneficiaban económicamente de la actividad de la primera, asumiendo la facturación de los servicios pese a no estar habilitadas, compartiendo además instalaciones, medios de contacto y personal.

Con el objetivo de **simular una situación de insolvencia y eludir posibles embargos**, la empresa habilitada habría cesado en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y tributarias, derivando la facturación de sus servicios a las sociedades no autorizadas. Esto incluía también solicitudes de aplazamiento destinadas a **retrasar la acción recaudatoria frente a la deuda**, que superaba los 250.000 euros.

Se detectó la implicación de una cuarta empresa, sin actividad ni trabajadores desde el año 2008, que habría sido utilizada para la adquisición de bienes inmuebles del núcleo familiar. Los pagos hipotecarios se realizaban desde esta sociedad, financiada por transferencias procedentes del entramado principal, pese a carecer de actividad que justificara esos movimientos.

Jornada formativa a personal de seguridad privada sobre actuaciones operativas en estadios de fútbol



La formación a la que han asistido más de **200 profesionales de la seguridad privada**, ha sido organizada por la **Policía Nacional a través de Red Azul y LaLiga** de fútbol en las instalaciones del estadio de fútbol Bahrain Victorious Nuevo Arcángel de Córdoba. La **Comisaria Principal, Jefa de la Comisaría Provincial de Córdoba**, ha sido la encargada de la inauguración, asistiendo también el **Jefe Provincial de Operaciones**, así como el **Director de Seguridad de LaLiga**, el **CEO del Córdoba Club de fútbol** y el **ex director de Seguridad de LaLiga**.



La jornada ha sido impartida por miembros de la Dirección de Seguridad, Integridad y Emergencias de LaLiga, por integrantes de distintas unidades de la Policía Nacional (Oficina Nacional de Deportes, Unidad Central de Participación Ciudadana y Unidad Central de Seguridad Privada) y por el director de seguridad del Córdoba Club de fútbol.



In memoriam

A finales de los años 90, **Juan Vilanova Plana (1950-2025)**, junto con otros empresarios, impulsaron la creación del Día de la Seguridad Privada para dignificar la figura del vigilante de seguridad. Tras años de gestiones sin éxito, en 2003 contactaron con el Jefe Superior de Policía de Cataluña, quien apoyó la iniciativa.

Gracias a ello, en 2004 se celebró por primera vez el **Día de la Seguridad Privada en Barcelona**. Finalmente, el 10 de abril del 2013, por **Orden del Ministerio de Interior 704/2013**, se instituyó la celebración para todo el territorio español.

D. Juan Vilanova Plana, directivo e impulsor del Sector de la Seguridad Privada, destacado fundador del Día de la Seguridad Privada en Barcelona y distinguido, entre otras condecoraciones y reconocimientos, con la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco, seguirá presente en nuestro recuerdo acompañándonos siempre en la primera clase de la entrega e impulso de mejora.



Supervisión reforzada en la Moto GP de Valencia en colaboración de la Policía Nacional y la seguridad privada

Entre los días 14 y 16 de noviembre, la empresa MED Seguridad junto a Policía Nacional, desplegó un **amplio operativo de vigilancia** con motivo de la

celebración del **Campeonato Moto GP de Valencia** en el Circuito Ricardo Tormo. En las semanas previas al evento, se convocaron una Junta Local de Seguridad y una Junta Técnica de Seguridad con el objetivo de establecer los **protocolos de actuación**. La **UTSP de Valencia** se desplazó al circuito para supervisar el servicio ofrecido por MED Seguridad. Los agentes, acompañados por responsables de la empresa, mantuvieron contacto directo con los **190 vigilantes desplegados en el recinto**. La actuación se enmarcó en el **programa Red Azul 2.0**, perteneciente al Plan Integral de Colaboración con la Seguridad Privada, cuyo propósito es estrechar la cooperación con los profesionales del sector.



Norma UNE EN 50518 establece plazos voluntarios de conservación de datos para Centrales Receptoras de Alarmas

La **Norma UNE-EN 50518**, dirigida a las Centrales Receptoras de Alarmas, establece un régimen voluntario de conservación de datos que complementa la normativa española de protección de datos y seguridad privada.

Fija un mínimo de tres meses para la conservación de datos de clientes y gestiones de alarmas, y de tres años para los datos maestros necesarios en verificaciones y servicios de acuda.

El tratamiento de esta información sigue estrictamente regulado: solo puede acceder el personal autorizado y, si se usan servicios externos como *cloud computing*, los servidores deben estar en España y contar con homologación del Ministerio del Interior.



Nuevas instrucciones para los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada

El Ministerio del Interior ha aprobado la **Resolución de 15 de septiembre de 2025**, publicada en el Boletín Oficial del Estado, que modifica la normativa de 1996 sobre los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada. La medida **actualiza los requisitos para la obtención de la licencia de armas tipo C**, necesaria para desempeñar funciones armadas en el sector.

La reforma responde a los **cambios normativos** de los últimos años, que habían eliminado las prácticas con fuego real en los cursos de formación, **permitiendo el uso de simuladores** o munición de **fuego**.

Esto provocaba que muchos aspirantes obtuvieran la licencia sin experiencia previa en tiro real, realizando solo diez disparos en el examen.

Para evitarlo, la **nueva resolución endurece las pruebas** y equipara el examen inicial con los ejercicios anuales de mantenimiento, **exigiendo mayor destreza en tiro de puntería e instintivo**.

Entre las novedades, los vigilantes de seguridad deberán realizar 24 disparos de puntuación en tiro de puntería y 6 en tiro instintivo con revólver calibre .38, mientras que los guardas rurales efectuarán 30 disparos puntuables con carabina, debiendo superar al menos el 50% de aciertos en las siluetas.

La **resolución entrará en vigor dos meses después de su publicación**, consolidando un sistema más exigente que busca profesionalizar el sector y aumentar la seguridad operativa.

El Supremo impide adjudicar contratos de seguridad a empresas sin habilitación aunque subcontraten

El **Tribunal Supremo** ha fijado **doctrina** sobre los **límites de la subcontratación en la contratación pública de servicios de seguridad**. En su sentencia **4310/2025**, de 1 de octubre, se establece que una empresa no puede ser adjudicataria de un contrato si carece de habilitación profesional para alguna de las prestaciones esenciales, aunque subcontrate esa parte con una empresa habilitada. El tribunal recalca que la posibilidad de recurrir a terceros no puede servir para suplir carencias propias cuando se trata de elementos que conforman el núcleo imprescindible del contrato.

La sentencia interpreta los **artículos 65, 140 y 215 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, junto con la Ley 5/2014 de Seguridad Privada**, para concluir que la habilitación profesional es un requisito de aptitud del contratista y no puede integrarse a través de terceros. El tribunal razona que solo podrían subcontratarse actividades “accesorias o complementarias”, pero nunca aquellas que forman parte del núcleo esencial del contrato.

La sentencia, dictada tras casi seis años de litigio, tendrá un **impacto relevante en el sector de la seguridad privada** y en la forma en que las administraciones evalúan la aptitud de los licitadores en futuros concursos públicos. Las administraciones deberán revisar con más rigor la habilitación de las empresas que se presenten a los concursos, y las compañías del sector tendrán que adaptar su participación a esta doctrina, asegurándose de cumplir directamente con los requisitos esenciales del servicio.